

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
[1 0 DIC 2013]
Recibido.....16¹⁰.....Hs.
Exp. N°.....28474.....SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe al edificio de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, situado en las calles Manuel Belgrano y Avenida Marconi de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 28 de noviembre de 2013.


Dr. RICARDO H. PAULICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Senadores




Dr. JORGE HENN
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES